

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 14 de diciembre de 1962.—El Presidente.—5.974.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de León referente a la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de la de Villacastín a Vigo a León, número 1-21**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 230, correspondiente al día 11 de los corrientes, se anuncia la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de la de Villacastín a Vigo a León, número 1-21, cuyas características, de acuerdo con los pliegos de condiciones, son las siguientes:

Tipo de licitación: 780.936,42 pesetas.  
Fianza provisional: 15.618,72 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. La apertura se verificará en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos concernientes a esta licitación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales todos los días laborables, de diez a trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... mayor de edad vecino de ..... que habita en ..... provisto del carnet de identidad número ..... expedido en ..... con fecha de ..... de ..... de ..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ..... número ..... del día ..... de ..... de ..... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente.—6.040.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acopio de piedra machacada y su conversión en firme consolidado, en el camino vecinal de Carnona a El Arahál.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acopio de piedra machacada y su conversión en firme consolidado, en el camino vecinal de Carnona a El Arahál, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.578.951,40 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.  
Verificación del pago: Con cargo a la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes.  
Fianza provisional: 31.579,02 pesetas.  
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará al día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla las obras de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de ..... (en letra) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente.—9.419.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acopios y empleo de piedra machacada, apertura de cunetas y arreglo de paseos en los kilómetros 1 al 12 del camino vecinal de Peñaflor a Fuente del Pez.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acopios y empleo de piedra machacada, apertura de cunetas y arreglo de paseos en los kilómetros 1 al 12 del camino vecinal de Peñaflor a Fuente del Pez, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 604.371,60 pesetas.  
Plazo de ejecución: Un año.  
Verificación del pago: Con cargo a la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes.  
Fianza provisional: 12.057,43 pesetas.  
Fianza definitiva: Cinco por ciento del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará al día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente:

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... contrata con la Excma. Diputación Provincial de Sevilla las obras de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de ..... (en letras) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan. (Aquí se hará constar la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente.—9.418.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acopios y empleo de piedra machacada, apertura de cunetas y arreglo de paseos en los kilómetros 1 al 13,450 del camino vecinal de San Nicolás del Puerto a Estación de Cazalla.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acopios y empleo de piedra machacada, apertura de cunetas y arreglo de paseos en los kilómetros 1 al 13,480 del camino vecinal de San Nicolás del Puerto a Estación de Cazalla, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 703.656 pesetas.  
 Plazo de ejecución: Un año.  
 Verificación del pago: Con cargo a la cuenta de valores auxiliares e independientes.  
 Fianza provisional: 14.073,12 pesetas.  
 Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta, se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3. La subasta se celebrará al día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa-Palacio, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla las obras de ..... conformándose con los precios y condiciones que constan en el respectivo expediente y haciendo una baja de ..... (en letra) en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie o categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan. (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de diciembre de 1962.—El Presidente.—9.420.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de equipos de lámparas de 125 wts. destinados a la instalación de alumbrado público, que comprende el Plan de Reagrupamiento del tercero y cuarto trimestre del corriente año.**

Se anuncia subasta pública para contratar la adquisición de equipos de lámparas de 125 wts. destinados a la instalación de alumbrado público, que comprende el Plan de Reagrupamiento del tercero y cuarto trimestre del corriente año, bajo el tipo de 784.405 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de trece meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 15.688,10 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 46,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta convocada para contratar la adquisición de equipos de lámparas de 125 wts. destinados a la instalación de alumbrado público, que comprende el Plan de Reagrupamiento del tercero y cuarto trimestre del corriente año, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa sede Consistorial el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.413.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.**

Este Ayuntamiento, previa la autorización pertinente, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de resinación de 77.256 pinos a vida y 26.132 pinos a muerte, que hacen un total de 103.428 pinos, sitos en este monte pinar número 55 del Catálogo y de la pertenencia de este Municipio.

Tipo de tasación: 1.099.098 pesetas.

Precio índice: 1.373.872,50 pesetas.

Garantía provisional: 22.000 pesetas.

Garantía definitiva: La del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por la Corporación con fecha 9 de diciembre de 1962, que estará de manifiesto a los licitadores durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento. Y el de condiciones facultativas regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

Presentación de plicas o proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, todos los días laborables y durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas. Celebración de primera subasta. Lugar, día y hora: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Podrá optar a esta subasta cualquier industrial resinero con certificado, sin limitación de comarcas.

En el caso de que así proceda, de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta el día que corresponda, a la misma hora, en el mismo lugar y con las mismas formalidades y precio que para la presente; únicamente variará el plazo, que será reducido a la mitad del de la primera subasta.

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... por derecho propio o en representación de ..... la cual acredita con ..... en posesión del carnet profesional de la clase ..... en relación con la subasta del aprovechamiento de resinación de 77.296 pinos a vida y 26.132 pinos a muerte en el monte pinar, número 55 del Catálogo, de la pertenencia del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo, y enterado de las condiciones facultativas para llevar a efecto el aprovechamiento y el pliego de condiciones económico-administrativas que acepta y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... se ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra) por el mentado aprovechamiento.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse hace constar que posee el certificado profesional reseñado con el número .....

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, así como declaración jurada de no estar afecto por incapacidad o incompatibilidad.

Bayubas de Abajo, 17 de enero de 1963.—El Alcalde, Melitón Sanz.—376.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa para la prestación de los servicios de recogida de basuras y otros**

Cumplido el trámite exigido por el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa para la prestación de los servicios de recogida de basuras y otros, de conformidad con las siguientes condiciones:

A) Objeto: Lo es la concesión de los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria con riego de calles y arbolado y servicio de un camión-cisterna para caso de incendios.

B) Tipo: Quinientas mil pesetas por año natural a la baja, más percepción de tarifas según ordenanza por recogida de basuras.

C) Duración del contrato: Desde la fecha de prestación del servicio, después de la adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre de 1964, prorrogable, por la tática, de año en año.